



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. No. 01/ORD/2025.

EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN EDIFICIO TRIGUEROS, CALLE ZARAGOZA Y LERDO S/N, PISO 1, COL. CENTRO, VERACRUZ, VER., SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES; MTRA. ROSARIO RUÍZ LAGUNES, TESORERA MUNICIPAL; LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS, DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES; LIC. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON, REGIDORA CUARTO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; LIC. CÉSAR RENÉ ALVIZAR GUERRERO, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL; Y EL M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; REUNIDOS CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA EL PERÍODO 2025. -----
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----
3. APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. -----
4. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-FORTAMUNDF-001-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$118,005,000.00, PROVENIENTE RECURSOS FORTAMUN DF, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 53 CAMIONES COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN, MANEJO Y COMPACTACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON RECURSO FORTAMUN DF 2025. -----
5. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-FORTAMUNDF-002-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$43,335,000.00, PROVENIENTE RECURSOS FORTAMUN DF Y REMANENTE PARTICIPACIONES RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO DE 7 M³ Y CAMIONES DE VOLTEO DE 14 M³ PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON RECURSO FORTAMUN DF 2025. -----
6. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-001-2025, DE FECHA 03 DE



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$53,700,000.00, PROVENIENTE RECURSOS DE REMANENTE PARTICIPACIONES RELATIVA A LA DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

7. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-002-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$17,670,000.00, PROVENIENTE RECURSOS DE REMANENTE PARTICIPACIONES RELATIVA A LA DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
8. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-003-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$26,000,000.00 PROVENIENTE RECURSOS DE REMANENTE FISCALES Y FISCALES RELATIVA A LA DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN CALIENTE PARA LABORES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
9. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-004-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$56,000,000.00 PROVENIENTE RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES RELATIVA A LA DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE DESPENSAS CONFORME A LAS CLÁUSULAS VIGÉSIMA QUINTA Y CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRANSPORTES DE LA LIMPIA PÚBLICA CONEXOS Y SIMILARES DEL PUERTO DE VERACRUZ.
10. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-005-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$38,900,000.00 PROVENIENTE RECURSOS DE FORTAMUN DF Y FISCALES RELATIVA A LA DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
11. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-006-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$16,615,000.00 PROVENIENTE RECURSOS DE REMANENTE PARTICIPACIONES Y FISCALES RELATIVA A LA DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----

12. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-007-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$4,700,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FORTAMUN DF, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS A CARGO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----
13. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-008-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$32,470,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FORTAMUN DF, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD "EL GUAYABO" DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ, PREVIA RECEPCIÓN DE DICHOS RESIDUOS EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA CONGREGACIÓN DE SANTA RITA, VERACRUZ. -----
14. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-009-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$38,570,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FORTAMUN DF, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO, MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. -----
15. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-010-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$58,000,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS PARTICIPACIONES FEDERALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADOS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
16. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-011-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$1,750,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----
17. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-012-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$315,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO Y GEOLOCALIZACIÓN Vía GPRS PARA UNIDADES MÓVILES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE VERACRUZ. -----



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

18. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-EXTERNO-001-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$1,030,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DE ESTACIÓN DE CONFIRMACIÓN DE CITA Y VALIDACIÓN NORMATIVA PARA LA OFICINA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. -----
19. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-EXTERNO-002-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$2,600,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL TRASLADO DE VALORES Y ENSOBRAZO DE NÓMINA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----
20. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-EXTERNO-003-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$600,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ESTABLECER LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. -----
21. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-013-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$260,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALIJA DE DOCUMENTOS A CARGO DE LA OFICINA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. -----
22. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-014-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$57,400,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y ALBERGUES DE H. AYUNTAMIENTO DEL VERACRUZ. -----
23. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-015-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$5,700,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FORTAMUN DF, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----
24. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-016-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$1,430,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA UTILIZACIÓN DE GOOGLE SUITE Y SERVICIOS INTERACTIVOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

25. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2025. -----
26. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2025. -----
27. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MONTOS Y MODALIDADES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL PERÍODO DE ENERO 2025. -----
28. CLAUSURA. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. INSTALACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN USO DE LA VOZ, YO, L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO PROCEDO A INFORMAR SOBRE QUIENES INTEGRARÁN ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO INFORMAR QUE SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SE REGIRÁ DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: -----

- PRESIDENTE EJECUTIVO, CON VOZ Y VOTO:
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 - SECRETARIA EJECUTIVA, CON VOZ Y SIN VOTO:
LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ - SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
 - VOCALES, CON VOZ Y VOTO:
MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNAS- TESORERA MUNICIPAL
LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS- DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES
LIC. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON - REGIDOR CUARTO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. CÉSAR RENÉ ALVIZAR GUERRERO- SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL
VOCAL, CON VOZ Y SIN VOTO:
M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
-
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL. EN USO DE LA VOZ, YO, L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ", DOY INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, EN PRIMER TÉRMINO, CONCEDO EL USO DE LA VOZ A LA LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR EL PASE LISTA DE ASISTENCIA Y SE VERIFIQUE QUE SE CUENTE CON EL QUÓRUM LEGAL, Y UNA VEZ VERIFICADO ESTO, SE PROCEDERÁ A CONTINUAR LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS PRESENTES. -----

YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA VOZ Y LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 30 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, PARA VERIFICAR QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL NECESARIO POR LO CUAL SOLICITO LEVANTEN LA MANO Y CONFIRMAN ASISTENCIA LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES: -----

PROFESIÓN Y NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ	PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ	PRESENTE
LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ	PRESENTE
MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES	VOCAL DEL SUBCOMITÉ	PRESENTE
LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS	VOCAL DEL SUBCOMITÉ	PRESENTE
LIC. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON	VOCAL DEL SUBCOMITÉ	PRESENTE
LIC. CÉSAR RENÉ ALVIZAR GUERRERO	VOCAL DEL SUBCOMITÉ	PRESENTE
M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.	PRESENTE

TODOS LOS INTEGRANTES LEVANTARON LA MANO PARA CONFIRMAR SU ASISTENCIA, POR LO QUE HABIENDO VERIFICADO QUE SE CUENTA CON UN TOTAL DE 7 PARTICIPANTES EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA PROCEDER A LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ; -----

3. APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE REUNIÓN, POR LO CUAL SOLICITO LEVANTEN LA MANO QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR. -----

COMO RESULTADO DEL CONTEO, QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE PROCEDEMOS CONTINUAR CONFORME AL MISMO. -----

AGOTADOS LOS PUNTOS 1 Y 2 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-FORTAMUNDF-001-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$118,005,000.00, PROVENIENTE RECURSOS FORTAMUN DF, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 53 CAMIONES COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN, MANEJO Y COMPACTACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON RECURSO FORTAMUN DF 2025, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 53 CAMIONES COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN, MANEJO Y COMPACTACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON RECURSO FORTAMUN DF 2025, Y REALIZARLA A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, CABE MENCIONAR QUE LA ADMINISTRACIÓN BUSCA GARANTIZAR Y PROMOVER UN MUNICIPIO ORDENADO, COMPETITIVO Y BIEN PLANIFICADO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE UNA EFICIENTE PLANEACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN UN MUNICIPIO ORDENADO, COMPACTO, RESILIENTE, EQUITATIVO Y PRÓSPERO, Y SOSTENIBLE, POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS SERVICIOS MUNICIPALES SEA DE CALIDAD ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA, ESTO SE VERÁ REFLEJADO EN LA CALIDAD DE VIDA DE PÓBLACION, AYUDANDO A UN CRECIMIENTO URBANO SUSTENTABLE, QUE SE VEA REFLEJADO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, POR CONSiguiente ESTO ATRAERÁ TURISMO AL PUERTO DE VERACRUZ. EN CUANTO A LA BASURA, EL MUNICIPIO CUENTA CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y UN PROGRAMA DE RUTAS, QUE ATIENDE PRÁCTICAMENTE AL TOTAL DE LOS HOGARES, POR ITINERARIO, TIEMPOS Y FORMAS DE SU PRESTACIÓN, SE TIENE CALCULADO QUE EN LA ZONA URBANA OPERA CON UN NIVEL DE EFICIENCIA SUPERIOR AL DE LAS LOCALIDADES, PERO SE REALIZA DE MANERA TRADICIONAL, SIN CLASIFICACIÓN DE LA BASURA NI PROCESAMIENTO DE ÉSTA, YA QUE SE DESTINA AL SISTEMA DEL RELLENO SANITARIO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL. QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, TIENE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE DESECHOS SÓLIDOS (BASURA); ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS RUTAS DE CAMIONES DE BASURA EN EL PUERTO DE VERACRUZ, ASÍ COMO EL COMPROMISO



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

DE OFRECER A LA SOCIEDAD SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, POR LO CUAL TIENE QUE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR Y REDUCIR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN E IMPULSAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. DE LO CONTRARIO GENERARÍA ALTOS NIVELES DE INSALUBRIDAD, TANTO EN LA POBLACIÓN COMO EN EL MEDIO AMBIENTE LO QUE PODRÍA ALTERAR EL ORDEN SOCIAL. QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO (SINDICALIZADO, CONFIANZA Y EVENTUAL) PARA EFECTUAR LA LABOR DE RECOLECCIÓN, LIMPIEZA DE CALLES, CAMELLONES, PARQUES, JARDINES Y PLAYAS, PERO NO CUENTA CON LA MAQUINARIA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DESCritos EN ESTE CONSIDERANDO, POR LO CUAL LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA SOLICITÓ EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 53 CAMIONES COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN, MANEJO Y COMPACTACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON RECURSO FORTAMUN DF 2025 PARA CUBRIR TODAS LAS RUTAS PARA LIMPIA PÚBLICA, DE LAS MÁS DE 360 COLONIAS REGULARES Y MÁS DE 50 IRREGULARES, QUE SE TIENEN EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ADEMÁS DE LAS NECESIDADES DE RECOLECCIÓN DEL VERACRUZ RURAL. POR LO ANTERIOR SE TIENE LA NECESIDAD DE UTILIZAR UN PARQUE VEHICULAR DE DIVERSAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CON EL QUE NO SE CUENTA Y POR TAL MOTIVO ES INDISPENSABLE BUSCAR ALTERNATIVAS VIABLES PARA PODER DOTAR A LA CIUDADANÍA EL IMPRESCINDIBLE SERVICIO ESPECIALIZADO DURANTE TODOS LOS DÍAS.

EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, SE SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. YA QUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE ATENDERÍAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA Y ESTO CONLLEVARÍA QUE EL SERVICIO SE CONTRATARÁ DE MANERA TARDÍA EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. CABE MENCIONAR QUE SE PODRÁ REALIZAR CONTRATOS ABIERTOS POR EL MONTO DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE \$118,005,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, CON RECURSOS FORTAMUN DF 2025.

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 EN SUS FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES REALICE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA. DICHAS CONTRATACIONES



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

PROCEDENTES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA A REALIZAR TENDRÁN COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/001 -----

EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28, 54 Y 55 FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, POR LO CUAL SOLICITO LEVANTEN LA MANO QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES COMPACTADORES PARA LA RECOLECCIÓN, MANEJO Y COMPACTACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON RECURSO FORTAMUN DF 2025, Y SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE LICITACIONES REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. -----

AGOTADO EL PUNTO 3 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-FORTAMUNDF-002-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$43,335,000.00, PROVENIENTE RECURSOS FORTAMUN DF Y REMANENTE PARTICIPACIONES RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO DE 7 M³ Y CAMIONES DE VOLTEO DE 14 M³ PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON RECURSO FORTAMUN DF 2025, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO DE 7 M³ Y CAMIONES DE VOLTEO DE 14 M³ PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON RECURSO FORTAMUN DF 2025, Y REALIZARLA A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, CABE MENCIONAR QUE LA ADMINISTRACIÓN BUSCA GARANTIZAR Y PROMOVER UN MUNICIPIO ORDENADO.



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

COMPETITIVO Y BIEN PLANIFICADO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE UNA EFICIENTE PLANEACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN UN MUNICIPIO ORDENADO, COMPACTO, RESILIENTE, EQUITATIVO Y PRÓSPERO, Y SOSTENIBLE, POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS SERVICIOS MUNICIPALES SEA DE CALIDAD ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA, ESTO SE VERÁ REFLEJADO EN LA CALIDAD DE VIDA DE PÓBLACION, AYUDANDO A UN CRECIMIENTO URBANO SUSTENTABLE, QUE SE VEA REFLEJADO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, POR CONSIGUIENTE ESTO ATRAERÁ TURISMO AL PUERTO DE VERACRUZ. EN CUANTO A LA BASURA, EL MUNICIPIO CUENTA CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y UN PROGRAMA DE RUTAS, QUE ATIENDE PRÁCTICAMENTE AL TOTAL DE LOS HOGARES, POR ITINERARIO, TIEMPOS Y FORMAS DE SU PRESTACIÓN, SE TIENE CALCULADO QUE EN LA ZONA URBANA OPERA CON UN NIVEL DE EFICIENCIA SUPERIOR AL DE LAS LOCALIDADES, PERO SE REALIZA DE MANERA TRADICIONAL, SIN CLASIFICACIÓN DE LA BASURA NI PROCESAMIENTO DE ÉSTA, YA QUE SE DESTINA AL SISTEMA DEL RELLENO SANITARIO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL. QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, TIENE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE DESECHOS SÓLIDOS (BASURA); ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS RUTAS DE CAMIONES DE BASURA EN EL PUERTO DE VERACRUZ, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE OFRECER A LA SOCIEDAD SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, POR LO CUAL TIENE QUE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR Y REDUCIR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN E IMPULSAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. DE LO CONTRARIO GENERARÍA ALTOS NIVELES DE INSALUBRIDAD, TANTO EN LA POBLACIÓN COMO EN EL MEDIO AMBIENTE LO QUE PODRÍA ALTERAR EL ORDEN SOCIAL. QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO (SINDICALIZADO, CONFIANZA Y EVENTUAL) PARA EFECTUAR LA LABOR DE RECOLECCIÓN, LIMPIEZA DE CALLES, CAMELLONES, PARQUES, JARDINES Y PLAYAS, PERO NO CUENTA CON LA MAQUINARIA ESPECIALIZADA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DESCritos, POR LO CUAL LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA SOLICITÓ EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 11 CAMIONES DE VOLTEO DE 7 M³ Y 13 CAMIONES DE VOLTEO DE 14 M³ PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON RECURSO FORTAMUN DF 2025 PARA COMPLEMENTAR CON LOS COMPACTADORES QUE TRABAJAN EN EL SERVICIO QUE LIMPIA PÚBLICA OFRECE A LA COMUNIDAD, YA QUE ES INDISPENSABLE BUSCAR ALTERNATIVAS VIABLES PARA PODER LLEVAR A CABO DE LA MEJOR MANERA EL IMPRESCINDIBLE SERVICIO DURANTE TODOS LOS DÍAS.

EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, SE SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. YA QUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE ATENDERÍAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA Y ESTO CONLLEVARÍA QUE EL SERVICIO SE CONTRATARÁ DE MANERA TARDÍA EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

LICITACIÓN PÚBLICA. CABE MENCIONAR QUE SE PODRÁ REALIZAR CONTRATOS ABIERTOS POR EL MONTO DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE \$43,335,000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, CON RECURSOS FORTAMUN DF 2025 Y REMANENTE PARTICIPACIONES. -----

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 EN SUS FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES REALICE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA. DICHAS CONTRATACIONES PROCEDENTES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA A REALIZAR TENDRÁN COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/002 -----

EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28, 54 Y 55 FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, POR LO CUAL SOLICITO LEVANTEN LA MANO QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO DE 7 M³ Y CAMIONES DE VOLTEO DE 14 M³ PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON RECURSO FORTAMUN DF 2025, Y SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE LICITACIONES REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. -----

AGOTADO EL PUNTO 4 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

6. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-001-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$53,700,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS DE REMANENTE PARTICIPACIONES RELATIVA A LA DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y REALIZARLA A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, CABE MENCIONAR QUE LA ADMINISTRACIÓN BUSCA GARANTIZAR Y PROMOVER UN MUNICIPIO ORDENADO, COMPETITIVO Y BIEN PLANIFICADO. CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE UNA EFICIENTE PLANEACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN UN MUNICIPIO ORDENADO, COMPACTO, RESILIENTE, EQUITATIVO Y PRÓSPERO, Y SOSTENIBLE, POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS SERVICIOS MUNICIPALES SEAN DE CALIDAD ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA, POR LO CUAL REQUIERE ATENDERSE Y PROGRAMAR CON SUMO ACIERTO LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA ELLO SE TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER UN DESARROLLO URBANO SOCIAL Y SUSTENTABLE, QUE PERMITA CUBRIR LAS DEMANDAS DE EQUIPAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, COMO INDICADORES DE FORTALECIMIENTO Y PROGRESO CONTINUO DEL MUNICIPIO Y LA CIUDAD DE VERACRUZ. ESTO SE VERÁ REFLEJADO EN LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN, AYUDANDO A UN CRECIMIENTO URBANO SUSTENTABLE, QUE SE VEA REFLEJADO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, POR CONSiguiente, ESTO ATRAERÁ MAYOR TURISMO AL PUERTO DE VERACRUZ. QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, EJECUTAR, CONSERVAR, MANTENER, VIGILAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, POR LO CUAL SOLICITA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 1 EXCAVADORA DE ORUGA, 4 MOTOCONFORMADORAS, 2 CAMIÓN TIPO VACTOR, 2 CAMIONES TIPO VOLTEO DE 7 M³, 13 CAMIONES TIPO VOLTEO DE 14 M³ Y 5 RETROEXCAVADORAS PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, TODO LO ANTERIOR PARA LAS LABORES DIARIAS DE DICHA DIRECCIÓN, Y ASÍ ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS PARA EL TRASCURSO DE ESTE EJERCICIO FISCAL. QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, POR TRATARSE DE UNA MEDIDA DE CARÁCTER URGENTE PARA CUMPLIR A LA BREVEDAD CON LAS NECESIDADES QUE TIENE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, YA QUE EN CASO DE DEMORA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA TRAERÍA SERIAS AFECTACIONES EN ATENDER LAS DEMANDAS DE EQUIPAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, YA QUE ENTRE SUS ACCIONES PRIMORDIALES DEBE PROMOVER, GESTIONAR, CONSTRUIR O REPARAR LAS OBRAS.

O. Hernández mg



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUEBLO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

DE URBANIZACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTAS SATISFAGAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CONEXOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, LO ANTERIOR ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE TODA LA CIUDADANÍA.

EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, SE SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA YA QUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE ATENDERÍAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LO QUE CONLLEVARÍA QUE EL SERVICIO SE CONTRATARA DE MANERA TARDÍA DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA GRAVES AFECTACIONES ANTES MENCIONADAS.

EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, SE SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. YA QUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE ATENDERÍAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y ESTO CONLLEVARÍA QUE EL SERVICIO SE CONTRATARÁ DE MANERA TARDÍA EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. CABE MENCIONAR QUE SE PODRÁ REALIZAR CONTRATOS ABIERTOS POR EL MONTO DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE \$53,700,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, CON RECURSOS REMANENTE PARTICIPACIONES.

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 EN SUS FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES REALICE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. DICHAS CONTRATACIONES PROCEDENTES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA A REALIZAR TENDRÁN COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/003

EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28, 54 Y 55 FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, POR LO CUAL SOLICITO LEVANTEN LA MANO QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE LICITACIONES REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

AGOTADO EL PUNTO 5 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

7. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-002-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$17,670,000.00, PROVENIENTE RECURSOS DE REMANENTE PARTICIPACIONES RELATIVA A LA DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y REALIZARLA A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, CABE MENCIONAR QUE LA ADMINISTRACIÓN BUSCA GARANTIZAR Y PROMOVER UN MUNICIPIO ORDENADO, COMPETITIVO Y BIEN PLANIFICADO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE UNA EFICIENTE PLANEACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN UN MUNICIPIO ORDENADO, COMPACTO, RESILIENTE, EQUITATIVO Y PRÓSPERO, Y SOSTENIBLE, POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS SERVICIOS MUNICIPALES SEAN DE CALIDAD, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA, POR LO QUE RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO SE ENCUENTREN EN CONSTANTE MANTENIMIENTO, YA QUE ESTAS ÁREAS SON OCUPADOS PARA MOMENTOS DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR. QUE LA DIRECCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS TIENE LA RESPONSABILIDAD DE PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, EJECUTAR, CONSERVAR, MANTENER, SUPERVISAR Y CONTROLAR LOS PARQUES, JARDINES, PUNTOS FIJOS, ÁREAS



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

VERDES, CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, EL CENTRO HISTÓRICO Y EL ÁREA DENOMINADA "PUERTO VERACRUZ", PERTENECENTES AL MUNICIPIO DE VERACRUZ, POR LO CUAL SOLICITA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE 2 CAMIONETAS DE 3.5 TONELADAS, 2 CAMIONES DE VOLTEO DE 7 M³, 3 CAMIONES DE VOLTEO DE 14 M³, 2 PIPAS DE 10,000 LITROS, 2 RETROEXCAVADORAS Y 2 PIPAS DE 20,000 LITROS PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, TODO LO ANTERIOR PARA REALIZAR DE LA MEJOR MANERA LAS LABORES DIARIAS PERTINENTES, Y ASÍ ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS PARA EL TRASCURSO DE ESTE EJERCICIO FISCAL. QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, POR TRATARSE DE UNA MEDIDA DE CARÁCTER URGENTE PARA CUMPLIR A LA BREVEDAD CON LAS NECESIDADES QUE TIENE LA DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, YA QUE EN CASO DE DEMORA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA TRAERÍA SERIAS AFECTACIONES EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE DICHA DIRECCIÓN Y MANTENER LIMPIOS LOS PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO, Y CON ESTO EVITAR ZONAS DE INSEGURIDAD EN DICHAS UNIDADES Y LA PROPAGACIÓN DEL DENGUE Y OTRAS ENFERMEDADES TRANSMISORAS, LO ANTERIOR ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE TODA LA CIUDADANÍA. -----

EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, SE SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA YA QUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE ATENDERÍAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, LO QUE CONLLEVARÍA QUE EL SERVICIO SE CONTRATARÁ DE MANERA TARDÍA DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. -----

EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, SE SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. YA QUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE ATENDERÍAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ESTO CONLLEVARÍA QUE EL SERVICIO SE CONTRATARÁ DE MANERA TARDÍA EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. CABE MENCIONAR QUE SE PODRÁ REALIZAR CONTRATOS ABIERTOS POR EL MONTO DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE \$17,670,000.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, CON RECURSOS REMANENTE PARTICIPACIONES Y FISCALES. -----

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 EN SUS FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----



VERA
+CRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES REALICE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. DICHAS CONTRATACIONES PROCEDENTES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA A REALIZAR TENDRÁN COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. -----
UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/004 -----

EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28, 54 Y 55 FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, POR LO CUAL SOLICITO LEVANTEN LA MANO QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR. - RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS PARA LAS LABORES DIARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE LICITACIONES REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. -----

AGOTADO EL PUNTO 6 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

8. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-003-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$26,000,000.00 PROVENIENTE DE RECURSOS DE REMANENTE FISCALES Y FISCALES RELATIVA A LA DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN CALIENTE PARA LABORES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN CALIENTE PARA LABORES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y REALIZARLA A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA -----



VERA
+CRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, CABE MENCIONAR QUE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN CALIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDENTES AL PRIMER PERÍODO DEL PROGRAMA PERMANENTE DE BACHEO 2025, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO REPARAR 60 MIL METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLES Y AVENIDAS, AL AÑO EN PROMEDIO, ESTA ACCIÓN REDUCIRÁ EL PROBLEMA DE LOS BACHES QUE EXISTEN EN TODA LA CIUDAD DE VERACRUZ, CON EL OBJETIVO DE TENER VIALIDADES EN ÓPTIMAS CONDICIONES, CON LO CUAL SE DISMINUYEN LOS RIESGOS DE ACCIDENTES VEHICULARES, YA QUE SI LLEGAN A CAER EN ALGÚN BACHE, ESTO REPRESENTA UN PELIGRO PORQUE SE PUEDE PROVOCAR ALGÚN ACCIDENTE, O QUE SE AFECTEN LOS VEHÍCULOS DE LOS CIUDADANOS; Y POR OTRO LADO, TAMBIÉN SE MEJORARÍAN LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE LA CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ. DE ESTA FORMA EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LOGRA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE UNA EFICIENTE PLANEACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVEN UN MUNICIPIO ORDENADO, COMPACTO, RESILIENTE, EQUITATIVO, PRÓSPERO, Y SOSTENIBLE, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS SERVICIOS MUNICIPALES SEAN DE CALIDAD, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA, AYUDANDO A UN CRECIMIENTO URBANO SUSTENTABLE, QUE SE VEA REFLEJADO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA CUMPLIR A LA BREVEDAD CON LAS NECESIDADES QUE TIENE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL PARA CONTINUAR CON EL PROGRAMA PERMANENTE DE BACHEO DEL PRESENTE AÑO, EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, SE SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA YA QUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE ATENDERÍAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL, LO QUE CONLLEVARÍA QUE LOS BIENES SE CONTRATARAN DE MANERA TARDÍA DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA GRAVES AFECTACIONES ANTES MENCIONADAS.- EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, SE SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. YA QUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE ATENDERÍAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL Y ESTO CONLLEVARÍA QUE EL SERVICIO SE CONTRATARÁ DE MANERA TARDÍA EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. CABE MENCIONAR QUE SE PODRÁ REALIZAR CONTRATOS ABIERTOS POR EL MONTO DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE \$26,000,000.00 (VEINTISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, CON RECURSOS DE REMANENTE FISCALES Y FISCALES.



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 EN SU FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES REALICE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS. DICHAS CONTRATACIONES PROCEDENTES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA A REALIZAR TENDRÁN COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/005

EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28, 54 Y 55 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, POR LO CUAL SOLICITO LEVANTEN LA MANO QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR. - RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN CALIENTE PARA LABORES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE LICITACIONES REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

AGOTADO EL PUNTO 7 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

9. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-004-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$56,000,000.00 PROVENIENTE RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES RELATIVA A LA DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE DESPENSAS CONFORME A LAS CLÁUSULAS VIGÉSIMA QUINTA Y CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRANSPORTES DE LA LIMPIA PÚBLICA CONEXOS Y SIMILARES DEL PUERTO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A



VERA
+CRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE DESPENSAS CONFORME A LAS CLÁUSULAS VICÉSIMA QUINTA Y CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRANSPORTES DE LA LIMPIA PÚBLICA CONEXOS Y SIMILARES DEL PUERTO DE VERACRUZ, Y REALIZARLA A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, CABE MENCIONAR QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE DESPENSAS CONFORME A LAS CLÁUSULAS VICÉSIMA QUINTA Y CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRANSPORTES DE LA LIMPIA PÚBLICA CONEXOS Y SIMILARES DEL PUERTO DE VERACRUZ, YA QUE DE NO COMENZAR DE MANERA INMEDIATA CON LA SOLICITUD DEL SUMINISTRO DE DESPENSAS SE VULNERARÍA EL DERECHO ALIMENTARIO DEL PERSONAL DE SINDICATO DE LIMPIA PÚBLICA Y SE ESTARÍA INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS. SE SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA YA QUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CONLLEVARÍA QUE LA ADQUISICIÓN SE CONTRATARÁ DE MANERA TARDÍA EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LO QUE RETRASARÍA LA ENTREGA PUNTUAL DEL SUMINISTRO DE LAS DESPENSAS, Y AFECTARÍA NOTABLEMENTE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS. EL NO PROPORCIONAR EN FORMA INMEDIATA LAS DESPENSAS A LOS TRABAJADORES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS VICÉSIMA QUINTA Y CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRANSPORTE DE LA LIMPIA PÚBLICA CONEXOS Y SIMILARES, PODRÍA DESENCADENAR UN CONFLICTO LABORAL CON UN POSIBLE PARO DE LABORES DE LIMPIA PÚBLICA EN CALLES Y HOGARES, SITUACIÓN QUE DENOTARÍA A SU VEZ UN RIESGO DE SEGURIDAD PARA LOS HABITANTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO, DETRIMENTO EN LA IMAGEN DEL PUERTO COMO DESTINO TURÍSTICO, LO QUE AFECTARÍA EN GENERAL A LA ECONOMÍA LOCAL Y EN ESPECIAL AL SECTOR TURÍSTICO AL GENERAR ACUMULACIÓN DE BASURA Y RESIDUOS CON LA CONSECUENTE CONTAMINACIÓN, GENERACIÓN DE OLORES ATRACCIÓN DE FAUNA NOCIVA. ASÍ MISMO, Y TODA VEZ QUE SE TRATA DE ALIMENTOS, ES NECESARIO QUE EL SERVICIO CONTRATADO SEA BRINDADO POR UN PROVEEDOR QUE CUENTE CON LOS NIVELES DE PROFESIONALISMO Y CALIDAD IDÓNEOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO QUE NOS OCUPA; EN ATENCIÓN A QUE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE PROPORCIONEN REPERCUTE DE MANERA DIRECTA EN LA SALUD DEL PERSONAL QUE LO RECIBE.

EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, SE SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. YA QUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE ATENDERÍAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ESTO CONLLEVARÍA QUE EL SERVICIO SE CONTRATARÁ DE MANERA TARDÍA EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. CABE MENCIONAR QUE SE PODRÁ REALIZAR CONTRATOS ABIERTOS POR EL MONTO DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE \$56,000,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES.

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 EN SU FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES REALICE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS. DICHAS CONTRATACIONES PROCEDENTES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA A REALIZAR TENDRÁN COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/006

EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28, 54 Y 55 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, POR LO CUAL SOLICITO LEVANTEN LA MANO QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE DESPENSAS CONFORME A LAS CLÁUSULAS VIGÉSIMA QUINTA Y CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRANSPORTES DE LA LIMPIA PÚBLICA CONEXOS Y SIMILARES DEL PUERTO DE VERACRUZ, Y SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE LICITACIONES REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA.



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

AGOTADO EL PUNTO 8 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

10. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-005-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$38,900,000.00 PROVENIENTE RECURSOS DE FORTAMUN DF Y FISCALES RELATIVA A LA DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y REALIZARLA A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, CABE MENCIONAR QUE DE ACUERDO CON LA MEDICIÓN DE POBREZA QUE REALIZA EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL), SE CONSIDERA EN SITUACIÓN DE CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN EN HOGARES QUE PRESENTEN UN GRADO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADO O SEVERO. DE CONFORMIDAD CON EL PANORAMA GENERAL MUNICIPAL 2021, EMITIDO POR EL COESPO (CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN) CON INFORMACIÓN DEL INEGI Y EL CONEVAL, EL 33.25% DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EL 3.28% SE ENCUENTRA EN POBREZA EXTREMA CON UN INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO SIN PODER CUBRIR LA CANASTA ALIMENTARIA BÁSICA, PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES. DE ACUERDO CON EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL 2020 (IEPDS), EN 2018, 23.9% DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRESENTARON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN. ES NECESARIO CONSIDERAR QUE EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 LA VULNERABILIDAD ALIMENTARIA QUE EXPERIMENTAN LOS INFANTES Y ADOLESCENTES PUEDE PROFUNDIZARSE NO SOLO POR LA CAÍDA DE LOS INGRESOS FAMILIARES, SINO POR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES DONDE SE PROPORCIONABAN ALIMENTOS Y QUE ESTA SITUACIÓN SIGUE VIGENTE EN LA ACTUALIDAD. DE IGUAL FORMA, LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO MUNICIPAL TIENEN COMO OBJETIVO GENERAL, CONTRIBUIR A MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS, HOGARES, GRUPOS Y SECTORES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, PRINCIPALMENTE A LAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES, INGRESOS, POR CONDICIÓN SOCIODEMOGRÁFICA ACTUAL, EVENTOS FORTUITOS O AQUELLOS DE FUERZA MAYOR QUE AFECTEN LA ECONOMÍA, EL EMPLEO, LA SALUD O ESTABILIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DE LA OFERTA OPORTUNA DE UN APOYO ALIMENTARIO. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

ARTÍCULO 6 FRACCIÓN II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO MUNICIPAL, LOS APOYOS ALIMENTARIOS DEBERÁN SER ENTREGADOS DE FORMA MENSUAL, Y ASÍ CONTRIBUIR A MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, PRINCIPALMENTE AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA. AUNADO A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN APOYO ALIMENTARIO QUE CONTIENE PRODUCTOS PEREcedEROS, ES DE VITAL IMPORTANCIA ADJUDICARLE EL CONTRATO QUE NOS OCUPA A UN PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE SALIBRIDAD Y ESTÁNDARES DE CALIDAD IDÓNEOS QUE GARANTICEN UN APOYO ALIMENTARIO QUE CUMPLA LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE", YA QUE DE NO COMENZAR DE MANERA INMEDIATA CON EL PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL SE PONDRIÁ EN PELIGRO LA ESTABILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y LA SALUD DE LOS BENEFICIARIOS APLICABLES AL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE", Y SE CORRE EL RIESGO DE UN AUMENTO EN LOS ÍNDICES DE DESNUTRICIÓN DE LAS PERSONAS, HOGARES, GRUPOS Y SECTORES RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES, INGRESOS, POR CONDICIÓN SOCIODEMOCRÁTICA ACTUAL, EVENTOS FORTUITOS O AQUELLOS DE FUERZA MAYOR QUE AFECTEN LA ECONOMÍA, EL EMPLEO, LA SALUD O ESTABILIDAD SOCIAL. LO QUE AFECTA DE MANERA DIRECTA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DESTINADO A DICHO PROGRAMA, EN LOS RUBROS DE RECURSOS REMANENTE FISCALES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS DESPENSAS DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, EL PRECIO QUE SE PACTE SE MANTENDRÁ FIJO DURANTE TODA LA VICENCIA DEL CONTRATO, SIN IMPORTAR VARIACIONES EN EL ÍNDICE DE INFLACIÓN.

EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, SE SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. YA QUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE ATENDERÍAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ESTO CONLLEVARÍA QUE EL SERVICIO SE CONTRATARÁ DE MANERA TARDÍA EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. CABE MENCIONAR QUE SE PODRÁ REALIZAR CONTRATOS ABIERTOS POR EL MONTO DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE \$38,900,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, CON RECURSOS DE FORTAMUN DF Y FISCALES.

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 EN SU FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES.



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES REALICE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS. DICHAS CONTRATACIONES PROCEDENTES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA A REALIZAR TENDRÁN COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/007 -----

EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28, 54 Y 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, POR LO CUAL SOLICITO LEVANTEN LA MANO QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "VERACRUZ, SONRÍE" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE LICITACIONES REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. -----

AGOTADO EL PUNTO 9 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

11. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AD-MVER-006-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$16,615,000.00 PROVENIENTE RECURSOS DE REMANENTE PARTICIPACIONES Y FISCALES RELATIVA A LA DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y REALIZARLA A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, EMITIDO POR LA



**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, CABE MENCIONAR QUE LA ADMINISTRACIÓN BUSCA GARANTIZAR Y PROMOVER UN MUNICIPIO ORDENADO, COMPETITIVO Y BIEN PLANIFICADO. CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE UNA EFICIENTE PLANEACIÓN DE RECURSOS QUE PROCUREN UN MUNICIPIO COMPACTO, RESILIENTE, EQUITATIVO, PRÓSPERO Y SOSTENIBLE, ASÍ COMO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CUENTEN CON LOS VEHÍCULOS ADECUADOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS, PARA QUE DE ESTA FORMA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE OFRECEN LAS ÁREAS A LA CIUDADANÍA SEAN DE CALIDAD, BUSCANDO EL FORTALECIMIENTO Y PROGRESO CONTINUO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

QUE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR EL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL, POR LO CUAL SOLICITA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LOS VEHÍCULOS OFICIALES QUE HAY EN EXISTENCIA EN EL PARQUE VEHICULAR SON INSUFICIENTES PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO CUMPLA CON EFICACIA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y SE LOGRE ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS PARA EL TRANSCURSO DE ESTE EJERCICIO FISCAL.

QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, POR TRATARSE DE UNA MEDIDA DE CARÁCTER URGENTE PARA CUMPLIR A LA BREVEDAD CON LAS NECESIDADES QUE TIENE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, YA QUE EN CASO DE DEMORA EN OTORGAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EN CUESTIÓN SE AFECTARÍA LA OPERATIVIDAD DE TODAS LAS ÁREAS QUE OCUPAN LOS VEHÍCULOS, LO QUE AFECTARÍA LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

EN TÉRMINOS DE LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, SE SOLICITA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. YA QUE DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE ATENDERÍAN DE MANERA PRONTA Y OPORTUNA, LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ESTO CONLLEVARÍA QUE EL SERVICIO SE CONTRATARÁ DE MANERA TARDÍA EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA. CABE MENCIONAR QUE SE PODRÁ REALIZAR CONTRATOS ABIERTOS POR EL MONTO DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE \$16,615,000.00 (DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, CON RECURSOS DE REMANENTE PARTICIPACIONES Y FISCALES.

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 EN SU FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES REALICE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, BAJO LOS CRITERIOS Y CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS. DICHAS CONTRATACIONES PROCEDENTES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA A REALIZAR TENDRÁN COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/008 -----

EN USO DE LA VOZ, YO, LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28, 54 Y 55 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, POR LO CUAL SOLICITO LEVANTEN LA MANO QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR. - RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN PARA EXCEPCIONAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE LICITACIONES REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. -----

AGOTADO EL PUNTO 10 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

12. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-007-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$4,700,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FORTAMUN DF, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS A CARGO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS A CARGO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ SOLICITÓ EL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS A CARGO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN ESTE CASO LAS UNIDADES AUTOMOTRICES QUE



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE BUSCA DOTAR DE UN SEGURO PARA DICHAS UNIDADES AUTOMOTRICES, CON LA FINALIDAD DE QUE TANTO LAS UNIDADES COMO EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO QUE LOS UTILIZAN, CUENTEN CON LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN QUE SE REQUIERE PARA HACER FRENTE A LAS DIVERSAS SITUACIONES INESPERADAS QUE PUDIERAN SURGIR. EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN DAR CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 57. TODO VEHÍCULO PARA QUE PUEDA CIRCULAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VICENTE OTORGADA POR COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE AMPARE, AL MENOS, LOS DAÑOS QUE SE OCASIONEN A PASAJEROS O A TERCEROS EN SU PERSONA Y EN SUS BIENES. LA PÓLIZA DE SEGURO DEBERÁ PORTARSE EN EL VEHÍCULO Y EL CONDUCTOR, CUANDO HAYA COMETIDO ALGUNA INFRACCIÓN A LA LEY O A ESTE REGLAMENTO O EN SU DEFECTO HAYA PARTICIPADO EN UN HECHO O ACCIDENTE DE TRÁNSITO, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIRLA A LOS POLICÍAS VIALES.

ASÍ COMO DE IGUAL FORMA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 125 A FRACCIÓN VI, 193 Y 208 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE A LA LETRA MENCIONAN: ARTÍCULO 125. LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA, TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES:

A. OBLIGACIONES: (...) VI. PORTAR PÓLIZA DE SEGURO, Y (...) ARTÍCULO 193. TODO VEHÍCULO QUE CIRCULE EN LAS VIALIDADES DEL ESTADO, SIN EXCEPCIÓN, DEBERÁ CONTAR CON PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE, QUE AMPARE AL MENOS, LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS EN SU PERSONA Y SUS BIENES. (...) ARTÍCULO 208. EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, DEBERÁN REPARAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN LA INTEGRIDAD FÍSICA, SALUD Y BIENES A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL ACCIDENTE. (...)

POR LO ANTERIOR DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, POR TRATARSE DE UNA MEDIDA DE CARÁCTER URGENTE YA QUE SE CUENTA CON UN CORTO TIEMPO PARA CONTRATAR UNA EMPRESA QUE CUENTE CON LA LOGÍSTICA, COBERTURA, Y EN GENERAL CUMPLA CON LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS QUE SE REQUIEREN PARA PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, YA QUE ESTA PRÓXIMO A VENCER EL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR (DÍA 06 DE ENERO DE 2025 A LAS 12:00 P.M.) . QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIÓN DE LA PERSONA MORAL HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. Y SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE AMERITA LA LOGÍSTICA, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA REALIZAR DE FORMA EXITOSA EL SERVICIO SOLICITADO. ---- EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. -----



**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/009

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28 54 Y 55 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS A CARGO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y EL PARQUE VEHÍCULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTEN IDÓNEOS Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$4,700,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

AGOTADO EL PUNTO 11 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

13. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-008-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$32,470,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FORTAMUN DF, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD "EL GUAYABO" DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ, PREVIA RECEPCIÓN DE DICHOS RESIDUOS EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA CONGREGACIÓN DE SANTA RITA, VERACRUZ. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD "EL GUAYABO" DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ, PREVIA RECEPCIÓN DE DICHOS RESIDUOS EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA CONGREGACIÓN DE SANTA RITA, VERACRUZ, CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE JA



**VERA
+CRUZ**

MISMO PUEBLO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA SOLICITÓ EL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD "EL GUAYABO" DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ, PREVIA RECEPCIÓN DE DICHOS RESIDUOS EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA CONGREGACIÓN DE SANTA RITA, VERACRUZ, DEBIDO A LA CLAUSURA DEL TIRADERO A CIELO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ Y AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, LA MODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AL INCREMENTO EN LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS QUE HAN REBASADO LA CAPACIDAD DEL AMBIENTE PARA ASIMILAR LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE GENERA LA SOCIEDAD SE NECESA DE UN RELLENO SANITARIO CERCANO QUE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA Y CON LAS TÉCNICAS OPERATIVAS APEGADAS A LA NORMA NOM-083-SEMARNAT-2003 RELATIVA A ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO, ESTO PARA ASEGURAR ASÍ LA CORRECTA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE LOS RECURSOS NATURALES, LA MINIMIZACIÓN DE LOS EFECTOS CONTAMINANTES PROVOCADOS POR LA INADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN GENERAL. QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, POR TRATARSE DE UNA MEDIDA DE CARÁCTER URGENTE PARA CUMPLIR A LA BREVEDAD CON LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA, YA QUE EN CASO DE RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO QUE NECESITAN, TRAERÍA FUERTES AFECTACIONES EN MATERIA DE SALUBRIDAD Y CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE, AFECTANDO DE MANERA GRAVE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE ANTE DICHA EVENTUALIDAD SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD "EL GUAYABO" DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ, PREVIA RECEPCIÓN DE DICHOS RESIDUOS EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA CONGREGACIÓN DE SANTA RITA, VERACRUZ. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIÓN DE LA PERSONA MORAL PROCESADORA DE RESIDUOS VERACRUZANOS, S.A. DE C.V. Y SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE AMERITA LA LOGÍSTICA, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA PROPORCIONAR DE FORMA EXITOSA EL SERVICIO SOLICITADO. QUE LA PERSONA MORAL PROCESADORA DE RESIDUOS VERACRUZANOS, S.A. DE C.V. ACEPTE Y RECONOCE QUE EL SITIO DESIGNADO PARA EL CUMPLIMENTO DEL SERVICIO, DENOMINADO RELLENO SANITARIO "EL GUAYABO", MISMO QUE ESTE ADMINISTRA, CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y FEDERAL VIGENTE, EN MATERIA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, ASÍ COMO CONTAR CON EL PERMISO VIGENTE QUE CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO SEDEMA/DCCEA/Q04519/2023 Y EN EL TEXTO DE LA COTIZACIÓN QUE PRESENTADA



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA, LOGÍSTICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA REALIZAR DE FORMA EXITOSA EL SERVICIO SOLICITADO. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. -----

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/010

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28 54 Y 55 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ EN EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD "EL GUAYABO" DE MEDELLÍN DE BRAVO, VERACRUZ, PREVIA RECEPCIÓN DE DICHOS RESIDUOS EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA CONGREGACIÓN DE SANTA RITA, VERACRUZ. -----

EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTEN IDÓNEOS Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: PROCESADORA DE RESIDUOS VERACRUZANOS, S.A. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$32,470,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

AGOTADO EL PUNTO 12 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

14. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-009-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$38,570,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FORTAMUN DF, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE VERACRUZ.



**VERA
+CRUZ**

MUERTE PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

VER. AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO, MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, VER. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO, MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, VER, CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE, DEBIDO A LA CLAUSURA DEL TIRADERO A CIELO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ Y AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, LA MODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AL INCREMENTO EN LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS QUE HAN REBASADO LA CAPACIDAD DEL AMBIENTE PARA ASIMILAR LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE GENERA LA SOCIEDAD SE NECESITA UN SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A UN RELLENO SANITARIO CERCANO QUE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA Y CON LAS TÉCNICAS OPERATIVAS APEGADAS A LA NORMA NOM-083-SEMARNAT-2003 RELATIVA A ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO, ESTO PARA ASEGURAR ASÍ LA CORRECTA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE LOS RECURSOS NATURALES, LA MINIMIZACIÓN DE LOS EFECTOS CONTAMINANTES PROVOCADOS POR LA INADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN GENERAL. QUE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA SOLICITÓ EL SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO, MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, VER, DEBIDO A QUE SE TIENE QUE TRASLADAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE SE GENERAN DIARIAMENTE EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SE NECESITA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, YA QUE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ES EL SERVICIO PÚBLICO QUE MAYOR IMPACTO TIENE EN LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE, PUES CUALQUIER RETRASO EN SU RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN, GENERA LA PROLIFERACIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS, LA OBSTRUCCIÓN DE DESAGÜES Y DRENajes ABIERTOS; LA INVASIÓN DE CAMINOS, LA EMISIÓN DE OLORES DESAGRADABLES Y POLVOS IRRITANTES, GENERANDO, ADEMÁS, MOLESTIAS DE LOS CIUDADANOS YAQUE CON EL SERVICIO REQUERIDO SE ESTARÍA SOLAMENTE TRASLADANDO A LA LOCALIDAD DE SANTA RITA EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, Y CON ELLO, TAMBIEN SE REDUCIRÍA EL PATRÓN DE USO INTENSIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE ENCARGAN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL TRASLADO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS URBANOS, LO CUAL REPRESENTA UN GASTO EXCESIVO PARA EL AYUNTAMIENTO Y UNA COMPLICACIÓN EN LA OPERACIÓN DEL TRASLADO DE LA BASURA AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO, MUNICIPIO DE MEDELLIN.



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

DE BRAVO, VER, POR LO QUE SE REQUIERE DE UN PROVEEDOR QUE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA Y CON LAS TÉCNICAS OPERATIVAS APEGADAS A LA NORMA NOM-083-SEMARNAT-2003, Y CON LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ESTO PARA ASEGURAR ASÍ EL CORRECTO TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DEL SUBSUELO, MANTOS ACUÍFEROS, FLORA, FAUNA, ATMÓSFERA, LA SALUD PÚBLICA Y EN GENERAL DE TODO EL MEDIO AMBIENTE. QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA CUMPLIR A LA BREVEDAD CON LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA YA QUE EN CASO DE RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO QUE NECESITAN, TRAERÍA FUERTES AFECTACIONES EN MATERIA DE SALUBRIDAD Y CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE, AFECTANDO DE MANERA CRAVE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE ANTE DICHA EVENTUALIDAD SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO, MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, VER. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIÓN DE LA PERSONA MORAL PROCESADORA DE RESIDUOS VERACRUZANOS, S.A. DE C.V. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIÓN DE LA PERSONA MORAL PROCESADORA DE RESIDUOS VERACRUZANOS, S.A. DE C.V. S Y SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE AMERITA LA LOGÍSTICA, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA REALIZAR DE FORMA EXITOSA EL SERVICIO SOLICITADO, ASÍ COMO CONTAR CON EL PERMISO VIGENTE QUE CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO SEDEMA/DCCEA/004519/2023.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/011

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28 54 Y 55 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO, MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, VER. -----
EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTEN IDÓNEOS Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: PROCESADORA DE RESIDUOS VERACRUZANOS, S.A. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$38,570,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

AGOTADO EL PUNTO 13 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

15. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEÑ DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-010-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$58,000,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS PARTICIPACIONES FEDERALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADOS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADOS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2022 EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ SURTE EFECTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO FIRMADAS CON EL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----

QUE SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO; QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ OTORGARÁ A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES SINDICALIZADOS LA CANTIDAD DE \$4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES EN EFECTIVALES DE DESPENSA, MISMOS QUÉ SERÁN ENTREGADOS LOS DÍAS 15 DE CADA MES CALENDARIO, POR CONCEPTO DE "AYUDA DE DESPENSA MENSUAL", ASÍ TAMBÉN, RESPETANDO LA CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, DONDE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ OTORGARÁ A LOS EMPLEADOS JUBILADOS SINDICALIZADOS A PARTIR DE 1989 EN ADELANTE LOS "EFECTIVALES DE DESPENSA" MENSUALES, EN LA MISMA CANTIDAD QUE PERCIBAN LOS EMPLEADOS -----



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

TRABAJADORES ACTIVOS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS LOS DÍAS 15 DE CADA MES DE CALENDARIO, POR CONCEPTO DE AYUDA DE DESPESA MENSUAL, EL LISTADO DE LOS JUBILADOS DEBERÁ PROPORCIONARLO Y ACTUALIZARLO EL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ CADA SEIS MESES, PREVIA REVISTA DE SUPERVIVENCIA QUE PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES DEBERÁ CUMPLIMENTARSE. QUE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SOLICITÓ EL SERVICIO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPESA PARA EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADOS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA 980 EMPLEADOS ACTIVOS Y JUBILADOS UN "EFECTIVALE DE DESPESA", POR LA CANTIDAD DE \$4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE MANERA MENSUAL, DE ACUERDO CON LAS CLÁUSULAS QUINCUAGÉSIMA SEXTA Y QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES. *SE DEBE CONSIDERAR QUE EL NÚMERO DE EMPLEADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL CUAL SE LE TIENE QUE PROPORCIONAR EL SERVICIO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPESA PARA EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADOS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PODRÍA VARIAR MENSUALMENTE POR LAS ALTAS Y/O BAJAS DE EMPLEADOS, POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL MENSUAL DE LOS MISMOS PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO CON LO ANTERIOR. *SE DEBE CONSIDERAR QUE EL MONTO CARGADO EN EL "EFECTIVALE DE DESPESA" QUE SE LE TIENE QUE PROPORCIONAR AL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ TAMBIÉN PODRÍA VARIAR DE ACUERDO CON LO CONVENIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES. QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, POR TRATARSE DE UNA MEDIDA QUE REQUIERE ATENCIÓN INMEDIATA YA QUE SE CUENTA CON EL TIEMPO ESCASO PARA CONTRATAR A UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE BRINDE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON LA LOGÍSTICA, INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD QUE SE REQUIEREN PARA PRESTAR EL SERVICIO PARA LA PRÓXIMA ENTREGA DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPESA PARA EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADOS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, LOS DÍAS 15 DE CADA MES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS QUINCUAGÉSIMA SEXTA Y QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DE LAS CITADAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, YA QUE ES NECESARIO CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LO PACTADO EN ESTAS. -----
QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIÓN DE LA PERSONA MORAL EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. Y SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE AMERITA LA LOGÍSTICA, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA PROPORCIONAR DE FORMA EXITOSA EL SERVICIO SOLICITADO. -----
EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENTIONADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. -----



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/012

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28 54 Y 55 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADOS DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----

EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTEN IDÓNEOS Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$58,000,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

AGOTADO EL PUNTO 14 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

16. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-011-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$1,750,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, YA QUE COMO SE SABE EL AGUA PURA NO SE ENCUENTRA DE FORMA NATURAL PORQUE ESTÁ NORMALMENTE CONTAMINADA CON IMPUREZAS ORGÁNICAS E INORGÁNICAS, SEAN DISUELTA O EN FORMA DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL LÍQUIDO VITAL, TALES IMPUREZAS PUEDEN PROVENIR DE SUSTANCIAS TÓXICAS, METALES



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

SEDIMENTOS, BACTERIAS, VIRUS, OBJETOS SÓLIDOS, ENTRE MUCHOS OTROS, PUES GRAN CANTIDAD DE RECURSOS CONTAMINADOS AÚN SE VIEREN EN RÍOS, LAGUNAS, LAGOS Y ZONAS COSTERAS SIN NINGÚN TRATAMIENTO PREVIO, POTENCIANDO ASÍ LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES E INFECCIONES INTESTINALES COMO TIFOIDEA, DISENTÉRIA, GASTROENTERITIS, Y ENVENENAMIENTO AL SER HUMANO AL INGERIR AGUA CONTAMINADA, ADEMÁS DE OTROS PROBLEMAS DE SALUD, POR ELLO EL AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO (PARA BEBER) DEBE CUMPLIR CON UNA SERIE DE REQUISITOS DE CALIDAD FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLÓGICA, POR LO QUE, CON EL OBJETIVO DE PROVEER AGUA PURIFICADA A TODO EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO, ES NECESARIO UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO QUE BRINDE AGUA PURIFICADA QUE REALICE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS AL AGUA QUE TRATAN CON LA INTENCIÓN DE ASEGURAR LA PUREZA TOTAL Y CALIDAD DEL PRODUCTO ENVASADO, Y QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA CONSUMO HUMANO NOM-120-SSA1-1994 "BIENES Y SERVICIOS. PRÁCTICAS DE HIGIENE Y SANIDAD PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y ALCOHÓLICAS." Y NOM-201-SSA1-2015 "PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS.", Y ASÍ EVITAR PONER EN RIESGO LA SALUD DEL PERSONAL POR INGESTA DE AGUA. -----
QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIÓN DE LA PERSONA MORAL SIGUIENTE: PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V. SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE AMERITA LA LOGÍSTICA, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA PROPORCIONAR DE FORMA EXITOSA LOS BIENES SOLICITADOS. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACION DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. -----

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ---
UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO EXTRAORD.01/2025/013

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28, 54 Y 55 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CARRAFONES DE AGUA PURIFICADA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----

EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTA IDÓNEO Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$ 1,750,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

AGOTADO EL PUNTO 15 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

17. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-012-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$315,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO Y GEOLOCALIZACIÓN VIA GPRS PARA UNIDADES MOVILES DE LA POLICIA MUNICIPAL DE VERACRUZ. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO Y GEOLOCALIZACIÓN VIA GPRS PARA UNIDADES MOVILES DE LA POLICIA MUNICIPAL DE VERACRUZ, CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE LA COMANDANCIA DE LA POLICIA MUNICIPAL SOLICITÓ EL SERVICIO DE RASTREO Y GEOLOCALIZACIÓN VIA GPRS PARA 56 UNIDADES MÓVILES DE LA POLICIA MUNICIPAL DE VERACRUZ QUE SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO FUNCIONES OPERATIVAS, CON LA FINALIDAD DE PODER MANTENER MONITOREADAS DICHAS UNIDADES Y A LOS ELEMENTOS DENTRO DE SUS SECTORES, TENIENDO ASÍ UN MEJOR CONTROL DE LOS SERVICIOS. LO ANTERIOR PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN BRINDAR PROTECCIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO, EN ATENCIÓN AL PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN PRIMER RESPONDIENTE, EL CUAL SE REFIERE A LA ACTUACIÓN QUE REALIZA LA PRIMERA AUTORIDAD QUE TIENE NOTICIA Y CONTACTO CON ALGÚN HECHO PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVO DE UN DELITO DONDE LA POLICIA PRIMER RESPONDIENTE REALIZA SUS FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN Y SE GENERA EL PRIMER NIVEL DE CONTACTO, ES DECIR, UNA SIMPLE INMEDIACIÓN ENTRE EL AGENTE DE SEGURIDAD Y EL INDIVIDUO. POR ELLO, PARA CUMPLIR TAL OBJETIVO SE REQUIERE TENER LA UBICACIÓN PRECISA DE LAS UNIDADES Y LOGRAR QUE LOS AGENTES LLEGUEN AL LUGAR REQUERIDO LO MÁS PRONTO POSIBLE, Y REALICEN SUS DEBIDAS FUNCIONES DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, LOGRANDO MANTENER EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ. -----
- QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE RASTREO Y GEOLOCALIZACIÓN VÍA GPRS, QUE TENGA LA CAPACIDAD TÉCNICA, LOGÍSTICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA CUMPLIR CON EL



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

REQUERIMIENTO, POR LO CUAL ANTE DICHA EVENTUALIDAD SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO Y GEOLOCALIZACIÓN VIA GPRS PARA UNIDADES MÓVILES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE VERACRUZ. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA C. JORGE JAVIER QUIJANO RIOS Y SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE AMERITA LA LOGÍSTICA, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA PROPORCIONAR DE FORMA EXITOSA EL SERVICIO SOLICITADO. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. -----

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/014

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28 54 Y 55 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO Y GEOLOCALIZACIÓN VIA GPRS PARA UNIDADES MOVILES DE LA POLICIA MUNICIPAL DE VERACRUZ. -----

EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTEN IDÓNEOS Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: C. JORGE JAVIER QUIJANO RÍOS, CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$311,808.00 (TRESICIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

AGOTADO EL PUNTO 16 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

18. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-EXTERNO-001-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$1,030,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE



VERA
+CRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

ENROLAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DE ESTACIÓN DE CONFIRMACIÓN DE CITA Y VALIDACIÓN NORMATIVA PARA LA OFICINA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DE ESTACIÓN DE CONFIRMACIÓN DE CITA Y VALIDACIÓN NORMATIVA PARA LA OFICINA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CELEBRÓ CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA DE ENLACE, A EFECTO DE QUE SE BRINDE A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, UNA ADECUADA, EFICAZ Y EXPEDITA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DEPENDENCIA MENCIONADA EN EL ÁMBITO QUE LE CORRESPONDE. EL CONVENIO CITADO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2006. QUE EN FECHA 13 DE JULIO DE 2020 LAS EMPRESAS INETUM MEXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA, S.A. DE C.V. A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "EL CONSORCIO", FUERON NOTIFICADAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE SE LES ADJUDICÓ EL CONTRATO RELACIONADO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-005000999-E14-2020, RELATIVA A "SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO PARA LA MIGRACIÓN Y EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO ELECTRÓNICO", EL CUAL QUEDÓ FORMALIZADO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2020, CUYO ACUERDO ESTABLECE QUE MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE, EN SU CASO, LLEGAREN A CELEBRAR "EL CONSORCIO" CON LOS ESTADOS Y/O MUNICIPIOS QUE HUBIERAN FORMALIZADO CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EL CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE AUTORICE ALGUNA OFICINA DE ENLACE, SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO DE ENROLAMIENTO EN VIVO DERIVADO DE LAS SOLICITUDES PARA EL TRÁMITE DE PASAPORTE EN LAS CITADAS OFICINAS DE ENLACE. QUE EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MEDIANTE OFICIO NO. DGP/DS/20987/2022, SE RECIBIÓ LA RESPUESTA FAVORABLE POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE OFICINAS DE PASAPORTES, LIC CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, PARA PODER INICIAR CON LOS TRÁMITES DE LA REAPERTURA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y EN FECHA 06 DE ENERO DE 2023 SE REAPERTURÓ MENCIONADA OFICINA EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NUMERO 462 COL. CENTRO CP.91700 DE LA CIUDAD DE VERACRUZ. QUE LA JEFATURA DE PRESIDENCIA SOLICITÓ LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DE ESTACIÓN DE CONFIRMACIÓN DE CITA Y VALIDACIÓN NORMATIVA PARA LA OFICINA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ CON EL MOTIVO DE BRINDAR UN SERVICIO INTEGRAL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE PASAPORTES ORDINARIOS CONTANDO CON EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EQUIPO BIOMÉTRICO ADECUADO, CUMPLIENDO CON LOS



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

CONVENIOS DESCritos EN LOS ANTECEDENTES DE ESTA DICTAMEN Y DE ESTA FORMA AUXILIAR A EJERCER OTRAS ACTIVIDADES QUE LA OFICINA REALIZA. LOS SERVICIOS QUE EL ENLACE EN CUESTIÓN OFRECE A LA CIUDADANÍA DEL PUERTO DE VERACRUZ Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS SON: PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS Y PROCESOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO Y BECAS QUE PROMUEVE LA SECRETARÍA, BRINDAR ASESORÍA EN MATERIA DE PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE Y LOS LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR EN RELACIÓN CON LA DIFUSIÓN DE ACCIONES Y DISTRIBUCIÓN DE FOLLETOS SOBRE PROTECCIÓN PREVENTIVA Y OPERATIVA DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR, CUALQUIER OTRA RELATIVA A LOS INTERESES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR A PETICIÓN Y BAJO SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, ENTRE OTROS MÁS. QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN, YA QUE SE NECESA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA ESPECIALIZADA QUE CUENTE CON LA LOGÍSTICA, INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD QUE DEMANDA TAL SOLICITUD Y QUE CUENTE CON LOS CONVENIOS REQUERIDOS PARA BRINDAR EL SERVICIO. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES INETUM MEXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA, S.A. DE C.V. Y SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE AMERITA LA LOGÍSTICA, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA PROPORCIONAR DE FORMA EXITOSA EL SERVICIO SOLICITADO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/015

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 54 Y 55 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE



**VERA
+CRUZ**

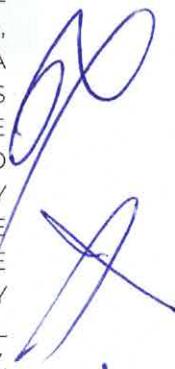
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

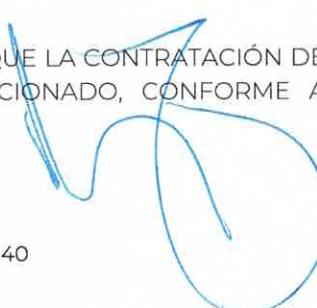
ACTA No. 01/ORD/2025

DOCUMENTOS Y DE ESTACIÓN DE CONFIRMACIÓN DE CITA Y VALIDACIÓN NORMATIVA PARA LA OFICINA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. -----
EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTE IDÓNEOS Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: INETUM MEXICO, S.A. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$1,026,066.48 (UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

AGOTADO EL PUNTO 17 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

19. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-EXTERNO-002-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$2,600,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL TRASLADO DE VALORES Y ENSOBRADO DE NÓMINA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL TRASLADO DE VALORES Y ENSOBRADO DE NÓMINA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL SOLICITÓ LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL TRASLADO DE VALORES Y ENSOBRADO DE NÓMINA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, YA QUE ENTRE SUS ATRIBUCIONES DEBE DE ADMINISTRAR, CONCENTRAR, CUSTODIAR, VIGILAR Y SITUAR LOS FONDOS MUNICIPALES, PERO NO CUENTA CON LA LOGÍSTICA Y PERSONAL PROPIO QUE SE ENCARGUE DE LA SALVAGUARDIA DE DICHOS BIENES Y DE SU ENSOBRADO, NI CON LOS VEHÍCULOS IDÓNEOS PARA TRASLADAR LOS VALORES QUE ASEGUREN LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS MISMOS AL DESTINATARIO O A LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS. QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA ESPECIALIZADA QUE CUENTE CON LA LOGÍSTICA, INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD QUE DEMANDA TAL SOLICITUD, POR LO CUAL ANTE DICHA EVENTUALIDAD SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL TRASLADO DE VALORES Y ENSOBRADO DE NÓMINA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIONES DE LAS PERSONAS MORALES COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. Y COMPAÑÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V. -----
- 

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS





**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUEBLO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. -----

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/016

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28 54 Y 55 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL TRASLADO DE VALORES Y ENSOBRADO DE NÓMINA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----
EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN IDÓNEOS Y QUE PRESENTAN LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO; COMPAÑÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO -----

AGOTADO EL PUNTO 18 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

20. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-EXTERNO-003-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$600,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ESTABLECER LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ESTABLECER LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE, EN FECHA 06 DE ENERO DE 2023 SE REAPERTURÓ LA OFICINA EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NUMERO 462 COL.CENTRO CP.9 1700, PROPUESTO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO P.M./078/2022, YA QU



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

CUENTA CON UNA UBICACIÓN ESTRÁTÉGICA EN RAZÓN DE QUE ES UN SITIO DE FÁCIL ACCESO PARA EL PÚBLICO, A SOLO 700 MTS DEL PALACIO MUNICIPAL, CON SEGURIDAD EN EL ENTORNO, ASÍ COMO TAMBIÉN CUENTA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ENUNCIAN LOS CONSIDERANDOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE OFICINAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE ENLACE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, QUE DICEN: (...) ES IMPORTANTE ESTABLECER UNA ESTRECHA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ESTATALES O MUNICIPALES DE ENLACE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A EFECTO DE QUE SE BRINDE A LA POBLACIÓN UNA ADECUADA, EFICAZ Y EXPEDITA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA (...). QUE LA JEFATURA DE PRESIDENCIA SOLICITÓ LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ESTABLECER LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CON EL MOTIVO DE CONTINUAR LAS ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN EN MENCIONADA OFICINA EN EL DOMICILIO CONOCIDO POR LA COMUNIDAD VERACRUZANA, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA APOYAR A LAS DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA EN LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE PASAPORTES ORDINARIOS, ASÍ COMO DE OTRAS ACTIVIDADES. LOS SERVICIOS QUE EL ENLACE EN CUESTIÓN OFRECE A LA CIUDADANÍA DEL PUERTO DE VERACRUZ Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS SON: PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS Y PROCESOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PASAPORTE ORDINARIO MEXICANO Y BECAS QUE PROMUEVE LA SECRETARÍA, BRINDAR ASESORÍA EN MATERIA DE PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE Y LOS LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR EN RELACIÓN CON LA DIFUSIÓN DE ACCIONES Y DISTRIBUCIÓN DE FOLLETOS SOBRE PROTECCIÓN PREVENTIVA Y OPERATIVA DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR, CUALQUIER OTRA RELATIVA A LOS INTERESES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR A PETICIÓN Y BAJO SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, ENTRE OTROS MÁS. QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN, YA QUE SE NECESA CONTRATAR A LA PERSONA FÍSICA QUE PROPORCIONE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EN EL DOMICILIO SOLICITADO PARA QUE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CONTINÚE BRINDANDO SUS SERVICIOS, Y QUE TENGA LA CAPACIDAD TÉCNICA, LOGÍSTICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA C. MARÍA CRISTINA GUTIERREZ VALDEZ Y SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE AMERITA LA LOGÍSTICA, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA PROPORCIONAR DE FORMA EXITOSA EL SERVICIO SOLICITADO.



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. -----

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCION IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/017

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 54 Y 55 FRACCION IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ESTABLECER LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.. -----

EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTEN IDÓNEOS Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: C. MARIA CRISTINA GUTIERREZ VALDEZ, CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

AGOTADO EL PUNTO 19 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

21. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-013-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$260,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALIJA DE DOCUMENTOS A CARGO DE LA OFICINA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALIJA DE DOCUMENTOS A CARGO DE LA OFICINA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE LA JEFATURA DE PRESIDENCIA SOLICITÓ LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALIJA DE DOCUMENTOS A CARGO DE LA OFICINA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES DEL



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

MUNICIPIO DE VERACRUZ, CONSIDERANDO UTILIZAR 440 GUÍAS DURANTE EL AÑO 2025 APROXIMADAMENTE, YA QUE LA OFICINA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES REQUIERE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRASLADO DE DOCUMENTOS OFICIALES, COMO LO SON LOS PASAPORTES EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA LA CIUDADANÍA, QUE CONTROLE LA DOCUMENTACIÓN DESDE EL MOMENTO DE SU RECEPCIÓN Y GARANTICE LA ENTREGA EXPEDITA Y OPORTUNA DE LA MISMA A SU DESTINO. ES POR LO ANTERIOR QUE NO ES VIABLE CONTRATAR UNA PAQUETERÍA QUE NO SEA ESPECIALIZADA, PUES EL DESPACHO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS CONSTITUYE UNA ACTIVIDAD COMPLEJA Y PRECISA PARA EL DESARROLLO ORDENADO Y CULMINACIÓN SATISFACTORIA DE LAS GESTIONES PÚBLICAS. QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN, YA QUE SE NECESITA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA ESPECIALIZADA QUE CUENTE CON LA LOGÍSTICA, INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD QUE DEMANDA TAL SOLICITUD Y QUE CUENTE CON LOS CONVENIOS REQUERIDOS PARA BRINDAR EL SERVICIO. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACION DE LA PERSONA FÍSICA C. JUAN ALAVES CERVANTES. -----
EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. -----
EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/018

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28 54 Y 55 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALIJA DE DOCUMENTOS A CARGO DE LA OFICINA DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ. -----
EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTE IDÓNEO Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: C. JUAN ALAVES CERVANTES, CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----



VERA
+CRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

AGOTADO EL PUNTO 20 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

22. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-014-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$57,400,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y ALBERGUES DE H. AYUNTAMIENTO DEL VERACRUZ. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y ALBERGUES DE H. AYUNTAMIENTO DEL VERACRUZ. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y LOS ALBERGUES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIF MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE COMBUSTIBLE COMO SON EL DIÉSEL, GAS L.P. Y GASOLINA. POR ESTA RAZÓN PARA QUE EL PARQUE VEHICULAR CUMPLA CON SUS DEBIDAS FUNCIONES DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE REQUIERE DEL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE, ES ASÍ QUÉ ES INDISPENSABLE CONTRATAR UN PROVEEDOR QUE BRINDE LAS MEJORES CONDICIONES COMERCIALES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN CUANTO A LA LOGÍSTICA, TIEMPO DE ENTREGA, UBICACIÓN ESTRATÉGICA, CRÉDITO, FORMA DE PAGO Y CALIDAD DEL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO. ----
QUE EL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SE CONSIDERA PRIORITARIO YA QUE VA DE LA MANO CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE OTORGAN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. A CONTINUACIÓN, SE SEÑALAN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ES IMPORTANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE:
A) PORQUE SE GARANTIZARÍA EL ABASTECIMIENTO DEL COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES, DURANTE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS DE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DE AQUELLAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE AUXILIO Y SOCORRO A LA CIUDADANÍA, POR LO QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE TRASLADARSE A DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD.
B) PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE TIENEN LA NECESIDAD DE TRASLADARSE A DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, EN LOS VEHÍCULOS EMPADRONADOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO. (ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES).
C) ENTRE LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE SE CORRE EL RIESGO EN CASO DE NO ATENDER Y QUE PUDIESSEN TRASTORNAR Y/O PERTURBAR A LA CIUDADANÍA SON LOS SIGUIENTES: SOLICITUDES DE ALUMBRADO PÚBLICO, REPARACIÓN DE BACHES, LIMPIA Y RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, MANTENIMIENTO DE CALLES, PARQUES Y JARDINES Y LA SUPERVISIÓN DE MERCADOS PANTEONES Y RASTROS.



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

BRIGADAS DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN CON LA CIUDADANÍA PARA ACTIVIDADES CULTURALES, ECONÓMICAS Y DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO.

D) PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, COMO SON LAS VISITAS DE CAMPO RELATIVAS A LA TOMA DE MEDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PREDIOS PARA EL DEBIDO CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL, POR LO QUE SE TIENE LA NECESIDAD DE TRASLADARSE A DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN LOS VEHÍCULOS EMPADRONADOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO. PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO, COMO SON DAR SOLUCIÓN A LOS REPORTES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE SE UBICAN FUERA DEL EDIFICIO TRIGUEROS EN EL CUAL SE UBICA ESTA DIRECCIÓN, ES QUE SE TIENE QUE LA NECESIDAD DE TRASLADARSE A DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, EN LOS VEHÍCULOS EMPADRONADOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO. -----

QUE LOS ALBERGUES QUE DEPENDE DEL DIF DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, TIENEN LA NECESIDAD DE PROVEER A SUS INSTALACIONES DE GAS L.P. PARA SU FUNCIONAMIENTO Y DE ESTA FORMA PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LA ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. -----

QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, POR TRATARSE DE UNA MEDIDA QUE REQUIERE ATENCIÓN INMEDIATA YA QUE SE CUENTA CON EL TIEMPO ESCASO PARA CONTRATAR A UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE BRINDE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON LA LOGÍSTICA, INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD QUE SE REQUIEREN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y GAS L.P. DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y ALBERGUES DE H. AYUNTAMIENTO DEL VERACRUZ. -----

QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIONES DE LAS PERSONAS MORALES VERACRUZANA DE GAS S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES JT, S.A. DE C.V. Y GRUPO FERCHE, S.A. DE C.V. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DE LOS PROVEEDORES ANTES MENCIONADOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACIÓN TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. -----

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/019

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28 54 Y 55 FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y ALBERGUES DE H. AYUNTAMIENTO DEL VERACRUZ. -----
EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN IDÓNEOS Y QUE PRESENTAN LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y ALBERGUES DE H. AYUNTAMIENTO DEL VERACRUZ, CON LA PERSONA MORAL: VERACRUZANA DE GAS, S.A. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO; CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL VERACRUZ, CON LA PERSONA MORAL: PROVEEDORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES JT, S.A. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$28,500,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO; CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL VERACRUZ, CON LA PERSONA MORAL: GRUPO FERCHE, S.A. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$28,500,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

AGOTADO EL PUNTO 21 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

23. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-015-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$5,700,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FORTAMUN DF, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE EL PARQUE VEHICULAR A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ REQUIERE PARA SU FUNCIONAMIENTO DE COMBUSTIBLE, EN ESTE CASO DE GASOLINA, POR LO QUE CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON SUS DEBIDAS FUNCIONES DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, ES INDISPENSABLE CONTRATAR UN PROVEEDOR QUE BRINDE LAS MEJORES CONDICIONES COMERCIALES, EN CUANTO A LA LOGÍSTICA, TIEMPO DE ENTREGA, CRÉDITO, FORMA DE PAGO.



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

CALIDAD DEL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO Y SOBRETODO DE UBICACIÓN ESTRATÉGICA CERCANA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL QUE SE UBICAN EN LA ZONA CENTRO, EN RAZÓN DE GARANTIZAR EL RÁPIDO ABASTECIMIENTO DEL COMBUSTIBLE, DURANTE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, YA QUE EL SUMINISTRO DE GASOLINA PARA DICHOS VEHÍCULOS VA DE LA MANO CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE OTORGAN, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD, EL ORDENAR Y REGULAR EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, PERSONAS Y SEMOVIENTES EN EL MUNICIPIO, Y POR PARTE DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL, EL MANTENER EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ES POR ELLO QUE EL SERVICIO NO PUEDE VERSE AFECTADO, YA QUE ESTE SE VERÍA REFLEJADO EN LA SEGURIDAD Y ORDEN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA, IMPACTANDO DE MANERA NEGATIVA LAS FUNCIONES DE DICHAS ÁREAS MUNICIPALES. QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, DEBIDO A QUE LA AUTORIZACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS POR PARTE DEL CONGRESO SE DA HASTA FINALES DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR, LO QUE IMPIDE TENER LA POSIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIA PARA REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. AUNADO A LO ANTERIOR, EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE ES NECESARIO PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD Y LA COMANDANCIA DE LA POLICIA MUNICIPAL NO CENSEN SUS ACTIVIDADES, LAS CUALES SON INDISPENSABLES PARA QUE NO SE ALTERE SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. ASÍ TAMBIÉN, EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES PUEDE VARIAR DIARIAMENTE POR DIVERSOS FACTORES Y EN LA CIUDAD DE VERACRUZ ESTOS PRECIOS SON MUY SIMILARES ENTRE PROVEEDORES, POR LO QUE NO PODRÍA CALCULARSE UN AHORRO REDITUABLE EN COMPARACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OTRO PROVEEDOR, Y LA UBICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS EN CUESTIÓN, QUE ES EN LA CONFLUENCIA DE DOS GRANDES AVENIDAS, PERMITE UN TRÁNSITO ÁGIL. LO ANTERIOR PARA CONTRATAR A UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE BRINDE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON LA LOGÍSTICA, INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD QUE SE REQUIEREN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD Y LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIÓN DE LA PERSONA MORAL PROVEEDORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES JT, S.A. DE C.V. Y SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE AMERITA LA LOGÍSTICA, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA PROPORCIONAR DE FORMA EXITOSA EL SERVICIO SOLICITADO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENCIONADOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUEBLO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/020

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 28 54 Y 55 FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. -----
EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTEN IDÓNEOS Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: PROVEEDORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES JT, S.A. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$5,700,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

AGOTADO EL PUNTO 22 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

24. SOLICITUD, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NÚMERO AD-MVER-016-2025, DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2025, CON UNA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE \$1,430,000.00, PROVENIENTE DE RECURSOS FISCALES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA UTILIZACIÓN DE GOOGLE SUITE Y SERVICIOS INTERACTIVOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA UTILIZACIÓN DE GOOGLE SUITE Y SERVICIOS INTERACTIVOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ, SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO SOLICITÓ EL SERVICIO PARA LA UTILIZACIÓN DE GOOGLE SUITE Y SERVICIOS INTERACTIVOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL CUAL RESULTA NECESARIO PARA CONTAR CON MECANISMOS QUE SEAN ÚTILES Y SEGUROS PARA LA FUNCIONALIDAD DEL MUNICIPIO, SIENDO HERRAMIENTAS SEGURAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE HOY EN DÍA EL USO DE TECNOLOGÍA E INTERNET



**VERA
+CRUZ**

MISMO PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

RESULTA INDISPENSABLE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN PRO DE LA CIUDADANÍA; FACILITANDO EL ACCESO A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y A LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. QUE DE ESPECIAL ATENCIÓN DEBE TOMARSE LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA ESPECIALIZADA QUE CUENTE CON LA LOGÍSTICA, INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD QUE DEMANDA TAL SOLICITUD, POR LO CUAL ANTE DICHA EVENTUALIDAD SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA UTILIZACIÓN DE GOOGLE SUITE Y SERVICIOS INTERACTIVOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE RECIBIÓ COTIZACIÓN DE LA PERSONA MORAL XALPUE, S.A. DE C.V. Y SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE AMERITA LA LOGÍSTICA, DEMOSTRANDO CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVIDAD INMEDIATA PARA REALIZAR DE FORMA EXITOSA EL SERVICIO SOLICITADO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A FAVOR DEL PROVEEDOR ANTES MENCIONADO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, DICHA CONTRATACION TENDRÁ COMO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCEPCIÓN DE LA LEY SON LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --- UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/021

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 10, 54 Y 55 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA EXCEPCIÓN DE LEY Y A SU VEZ AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA UTILIZACIÓN DE GOOGLE SUITE Y SERVICIOS INTERACTIVOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

EL SERVICIO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO CON EL PROVEEDOR QUE RESULTEN IDÓNEOS Y QUE PRESENTA LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES: XALPUE, S.A. DE C.V., CON CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$1,429,453.85 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

AGOTADO EL PUNTO 23 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

25. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2025. -----

EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ EL PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DETALLANDO LAS PARTIDAS QUE LO CONFORMAN Y LOS MONTOS AUTORIZADOS EN CADA UNA DE ELLAS. EL PROGRAMA ANUAL, ES SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PROGRAMA POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/022 -----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APRUEBAN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMO QUE DEBIDAMENTE RUBRICADO PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1. -----

AGOTADO EL PUNTO 24 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

26. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2025. -----

EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ EL PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS BAJO EL CUAL SESIONARÁ DURANTE EL EJERCICIO 2025, CONSIDERÁNDOSE PARA SU CELEBRACIÓN LOS PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES, EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETE EL PRESENTE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA SU APROBACIÓN. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL CALENDARIO POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/023 -----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES APRUEBAN EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2025, MISMO QUE DEBIDAMENTE RUBRICADO PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2. -----



**VERA
+CRUZ**

HUÉSPED PUERTO, NUESTRA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

AGOTADO EL PUNTO 25 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

27. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MONTOS Y MODALIDADES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL PERÍODO DE ENERO 2025. -----
EL L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ EL PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, LOS MONTOS Y MODALIDADES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA EL PERÍODO DE ENERO 2025. QUE, DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, REALIZARÁ UNA ACTUALIZACIÓN AL CÁLCULO DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, QUE SERÁ PUBLICADA EL 10 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MISMA QUE SERÁ VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. -----
UNA VEZ ANALIZADA TABLA DE MONTOS Y MODALIDADES POR LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO ORD.01/2025/024 -----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES APRUEBAN LA TABLA DE MONTOS Y MODALIDADES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA EL PERÍODO DE ENERO 2025, MISMO QUE DEBIDAMENTE RUBRICADOS PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 3. -----
FINALMENTE, SE PUNTUALIZA QUE LA EXPRESIÓN DE MOTIVOS Y FUNDAMENTOS PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS OBJETO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SUSTENTADOS Y SOPORTADOS EN LOS DICTÁMENES EMITIDOS PARA TAL EFECTO. -----

AGOTADO EL PUNTO 26 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

28. CLAUSURA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA MISMA FECHA QUE SE INICIA, FIRMANDO AL MARCEN Y AL CALCE LOS QUE ELLA INTERVINIERON. -----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE EJECUTIVO, CON VOZ Y VOTO

LIC. EVA HERNANDEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
SECRETARIA EJECUTIVA, CON VOZ, SIN VOTO



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

POR PARTE DEL SECTOR PÚBLICO EN CALIDAD DE VOCALES CON VOZ Y VOTO:

MTRA. ROSARIO RUÍZ LAGUNES
TESORERA MUNICIPAL

VOCAL CON VOZ Y VOTO

LIC. MARTHA GABRIELLA MARTÍNEZ CISNEROS
DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES
VOCAL CON VOZ Y VOTO

LIC. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDORA CUARTO, INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
VOCAL CON VOZ Y VOTO

LIC. CESAR RENÉ ALVIZAR GUERRERO
SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL
VOCAL CON VOZ Y VOTO

MA. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CON VOZ, SIN VOTO

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VERACRUZ, DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, CONSTA DE CINCUENTA Y OCHO FOJAS ÚTILES.





100 ESTATE DI UNA BELLISSIMA MATERNA CASA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

ANEXO 1

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740



MUJERES Y HOGAR

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ACTA No. 01/ORD/2025

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx



**VERA
+CRUZ**

MISMO PUERTO, NUESTRA CASA

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

ANEXO 2

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
A EFECTUARSE EN EL EJERCICIO 2025**

NUMERO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN	NOMBRE DE SESIÓN
01/ORD/2025	lunes, 6 de enero de 2025	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
02/ORD/2025	martes, 4 de febrero de 2025	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
03/ORD/2025	viernes, 7 de marzo de 2025	TERCERA SESIÓN ORDINARIA
04/ORD/2025	viernes, 4 de abril de 2025	CUARTA SESIÓN ORDINARIA
05/ORD/2025	viernes, 2 de mayo de 2025	QUINTA SESIÓN ORDINARIA
06/ORD/2025	viernes, 6 de junio de 2025	SEXTA SESIÓN ORDINARIA
07/ORD/2025	viernes, 4 de julio de 2025	SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
08/ORD/2025	viernes, 1 de agosto de 2025	OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
09/ORD/2025	viernes, 5 de septiembre de 2025	NOVENA SESIÓN ORDINARIA
10/ORD/2025	viernes, 3 de octubre de 2025	DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
11/ORD/2025	viernes, 7 de noviembre de 2025	DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
12/ORD/2025	viernes, 5 de diciembre de 2025	DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA



**VERA
+CRUZ**

NUESTRO PUEBLO, NUESTRA CASA

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ACTA No. 01/ORD/2025

ANEXO 3

MONTO PARA ADJUDICACION DIRECTA					\$ 108.57
UMA	IVA	FACTOR UMA -			
\$ 108.57	\$ 0.16	\$ 1,203.57			
		SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
		\$ 130,671.50	\$ 20,907.44	\$ 151,578.94	
LICITACION SIMPLIFICADA					
UMA	IVA	FACTOR UMA -			FACTOR UMA +
\$ 108.57	\$ 0.16	\$ 1,203.57			\$ 96,292.96
		SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
		MIN \$ 130,671.50	\$ 20,907.44	\$ 151,578.94	
		MAX \$ 10,454,526.16	\$ 1,672,724.19	\$ 12,127,250.34	
LICITACION PUBLICA (ESTATAL)					
UMA	IVA	FACTOR UMA -			FACTOR UMA +
\$ 108.57	\$ 0.16	\$ 96,292.96			\$ 192,583.79
		SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
		MIN \$ 10,454,526.17	\$ 1,672,724.19	\$ 12,127,250.35	
		MAX \$ 20,908,822.09	\$ 3,345,411.53	\$ 24,254,233.63	
LICITACION PUBLICA (NACIONAL INTERNACIONAL)					
UMA	IVA	FACTOR UMA -			FACTOR UMA +
\$ 108.57	\$ 0.16				\$ 192,583.79
		SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
		MAX \$ 20,908,822.09	\$ 3,345,411.53	\$ 24,254,233.63	